



Consejo Nacional  
**de Áreas Protegidas**

# RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL

# 2025



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
VISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
Información Presupuestaria 2025 .....	5
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 .....	6
Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2025 .....	7
Ejecución Presupuestaria .....	8
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento .....	9
Ejecución Presupuestaria por Actividad .....	10
Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:.....	11
Ejecución Presupuestaria Actividad 010 Protección, conservación y restauración para el uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en el Marco de la Gobernanza .....	11
Ejecución Presupuestaria Actividad 016 Educación Ambiental y Fomento para el Reconocimiento, Conservación y Uso Apropiado del Patrimonio Natural .....	11
Ejecución Presupuestaria Actividad 017 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático .....	12
Ejecución Presupuestaria por Grupo .....	13
Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Región .....	15
AVANCE FÍSICO EJERCICIO FISCAL 2025 .....	17
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA .....	18
Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia.....	18
Actividades de Prevención y Gestión de Riesgos .....	18
Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales .....	19
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL.....	19
Capacitación y Sensibilización Ambiental .....	19
Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica.....	20



CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA .....	20
Gestión Integral del Fuego 2025: reducción de impactos y fortalecimiento operativo en el SIGAP .....	20
Turismo Sostenible en Áreas Protegidas .....	21
Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2025.....	23
RESULTADOS INSTITUCIONALES .....	24
Fortalecimiento del Recurso Humano para la Protección de las Áreas Protegidas .....	24
Cooperación Trinacional para la Conservación de la Gran Selva Maya.....	25
Alianzas Comunitarias para la Conservación y el Desarrollo Sostenible .....	25
Información Estratégica para la Conservación .....	26
Mayor Presencia Institucional en Territorio para una Gestión Efectiva.....	26
Fortalecimiento de la Gobernanza y la Gestión Participativa en Áreas Protegidas .....	27
Actualización de Planes Maestros para una Gestión Efectiva de las Áreas Protegidas.....	27



# INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, ingresos propios, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

El CONAP es el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual está integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

El Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo se institucionaliza como un ejercicio constante de transparencia para informar a la población en relación al uso de los fondos públicos y el avance en el cumplimiento de la planificación.

Para el año 2025 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- realizó actividades en las 341 áreas que tiene bajo resguardo, que ocupan el 32% del territorio nacional las cuales giran en torno a las acciones que realizan las direcciones sustantivas y regionales que lo conforman.

El CONAP juega un papel fundamental en la sostenibilidad de los ecosistemas en sinergia con del desarrollo humano, en la disminución de la vulnerabilidad socioambiental asegurando el recurso agua para consumo humano y cultivos, la pesca, recursos maderables, oxígeno, paisajes de recreación con potencial turístico y de investigación, entre otros.



## MISIÓN INSTITUCIONAL

Propiciar e impulsar la conservación, de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando juntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento desarrollo sostenible del País.

## VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas será la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.



Consejo Nacional  
**de Áreas Protegidas**

# Información Presupuestaria 2025



## PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Congreso de la República de Guatemala, en base a lo dictado en Artículo Número 171 literal “b”, de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual literalmente dice: “Artículo No. 171.- Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso: b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso”.

Considerando, lo indicado en el Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 que aprobo la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Vinticinco, en su Artículo 6, el cual constituye una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de doscientos treinta y ocho millones ciento diecinueve mil quetzales para funcionamiento (Q.238,119,000.00) y once millones ochocientos ochenta y un mil quetzales (Q.11,881,000.00) para inversión, ascendiendo a un total de dociento cincuenta millones de quetzales exactos (Q.250,000,000.00), como presupuesto asignado para el año 2025.

A continuación, se detalla las asignaciones por fuente de financiamiento: Fuente 11 “Ingresos corrientes”, Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, Fuente 31 “Ingresos propios”, Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, Fuente 41 “Colocaciones internas”, Fuente 61 “Donaciones externas” y Fuente 71 “Donaciones internas”.

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNADO	PORCENTAJE
11	INGRESOS CORRIENTES	71,000,000.00	28.40%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	21,897,000.00	8.80%
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	5.30%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	4,000,000.00	1.60%
41	COLOCACIONES INTERNAS	114,003,000.00	45.60%
61	DONACIONES EXTERNAS	25,300,000.00	10.10%
71	DONACIONES INTERNAS	600,000.00	0.20%
TOTAL		<b>250,000,000.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SICOIN

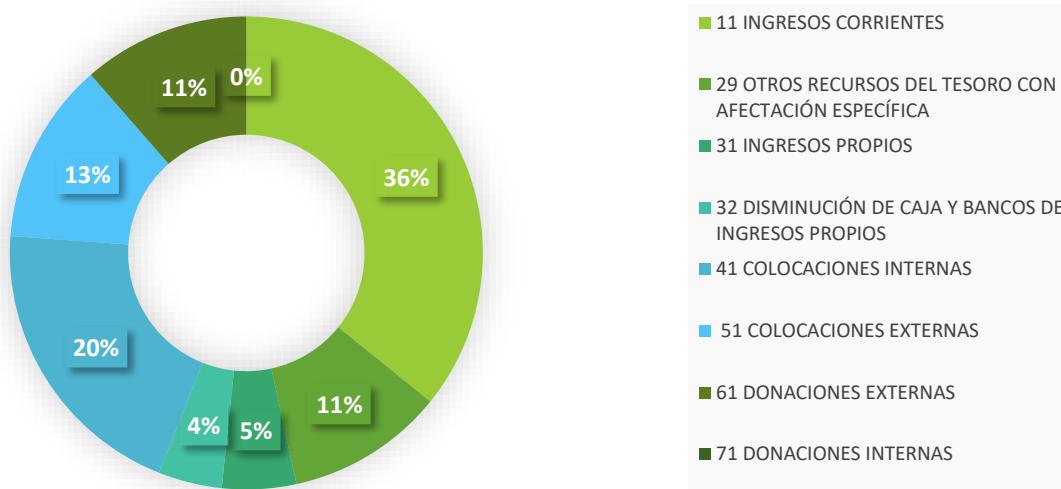


## Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2025

Derivado de la modificación al presupuesto aprobado para el CONAP, por el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Venticinco, Artículo 129, se disminuyeron los recursos programados para funcionamiento por cuarenta y seis millones cien mil quetzales (Q. 46,100,000.00), con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones internas”, se cedió el presupuesto por el monto de seiscientos mil quetzales exactos (Q.600,000.00) de Perenco -Batallón Verde- debido a la no renovación del contrato con la petrolera Perenco y ciento cuarenta mil trescientos setenta y seis quetzales exactos Q.140,376.00) por la terminación del Proyecto Life Web I, quedando un total de docientos tres millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro quetzales exactos (Q.203,159,624.00) como presupuesto vigente de este Consejo. A continuación se detallan las asignaciones vigentes al mes de diciembre:

Cuadro de detalle Presupuesto Vigente por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	PORCENTAJE
11	INGRESOS CORRIENTES	72,766,949.00	36%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	21,897,000.00	11%
31	INGRESOS PROPIOS	10,298,133.00	5%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	8,859,907.00	4%
41	COLOCACIONES INTERNAS	40,867,165.00	20%
51	COLOCACIONES EXTERNAS	25,268,886.00	12%
61	DONACIONES EXTERNAS	23,201,584.00	11%
71	DONACIONES INTERNAS	0.00	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>203,159,624.00</b>	<b>100%</b>



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



Consejo Nacional  
**de Áreas Protegidas**

# Ejecución Presupuestaria 2025



## Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
11	INGRESOS CORRIENTES	72,766,949.00	70,538,439.48	69,758,716.79	3,008,232.21
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	21,897,000.00	20,542,112.60	20,501,108.56	1,395,891.44
31	INGRESOS PROPIOS	10,298,133.00	8,159,671.12	8,018,884.50	2,279,248.50
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	8,859,907.00	8,193,790.92	8,123,328.35	736,578.65
41	COLOCACIONES INTERNAS	40,867,165.00	40,652,451.87	39,857,546.00	1,009,619.00
51	COLOCACIONES EXTERNAS	25,268,886.00	20,739,616.15	20,593,643.05	4,675,242.95
61	DONACIONES EXTERNAS	23,201,584.00	22,004,308.73	21,917,564.47	1,284,019.53
71	DONACIONES INTERNAS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		203,159,624.00	190,830,390.87	188,770,791.72	14,388,832.28



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–



## Ejecución Presupuestaria por Actividad

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, cuenta con un Programa Presupuestario denominado: Programa 31 “Protección, Conservación y Restauración para el uso sostenible de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP y la Diversidad Biológica” y cinco Actividades Presupuestarias:

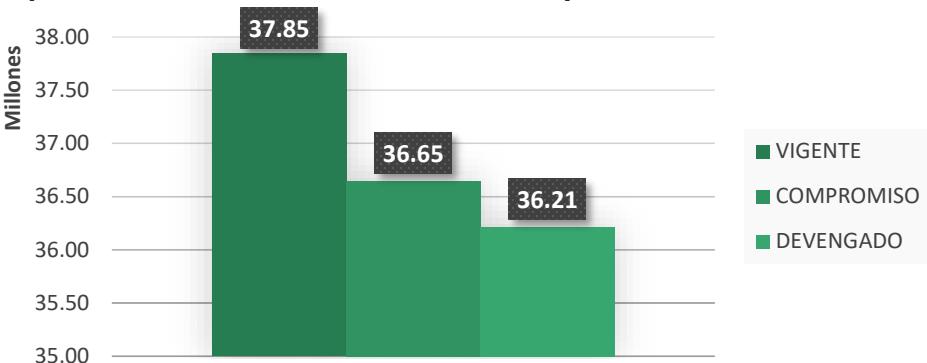
1. 009 Dirección y Coordinación,
2. 010 Protección, conservación y restauración para el uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en el Marco de la Gobernanza
3. 016 Educación Ambiental y Fomento para el Reconocimiento, Conservación y Uso Apropriado del Patrimonio Natural
4. 017 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
5. 018 Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por Actividad Presupuestaria:

ACT	ACTIVIDAD	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
009	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	37,847,301.48	36,645,037.66	36,212,179.26	1,202,263.82
010	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA	143,351,090.89	133,413,746.39	131,803,953.86	9,937,344.50
016	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL	3,712,102.78	3,145,945.98	3,142,554.00	566,156.80
017	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	14,420,329.25	14,205,039.95	14,197,330.59	215,289.30
018	CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	3,828,799.60	3,420,620.89	3,414,774.01	408,178.71
<b>TOTAL</b>		<b>203,159,624.00</b>	<b>190,830,390.87</b>	<b>188,770,791.72</b>	<b>12,329,233.13</b>



### Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:



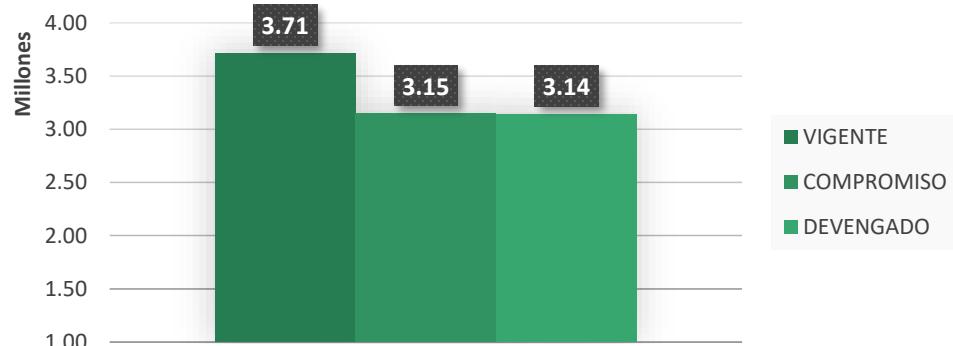
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

### Ejecución Presupuestaria Actividad 010 Protección, conservación y restauración para el uso sostenible del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en el Marco de la Gobernanza



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

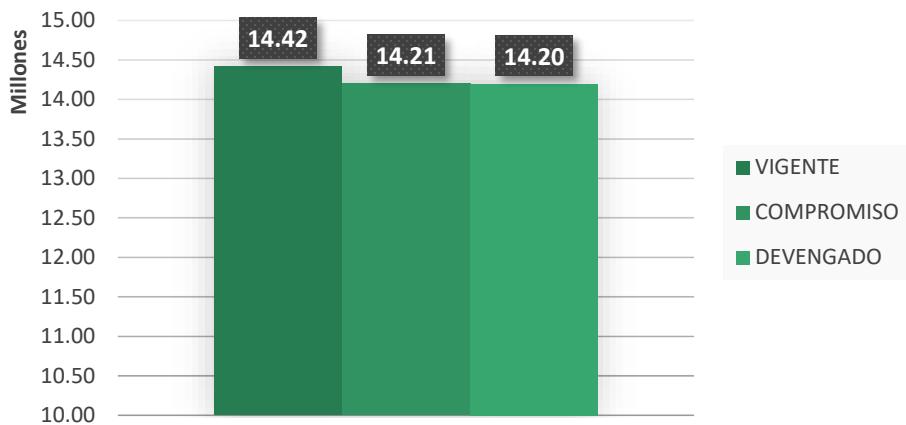
### Ejecución Presupuestaria Actividad 016 Educación Ambiental y Fomento para el Reconocimiento, Conservación y Uso Apropriado del Patrimonio Natural



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

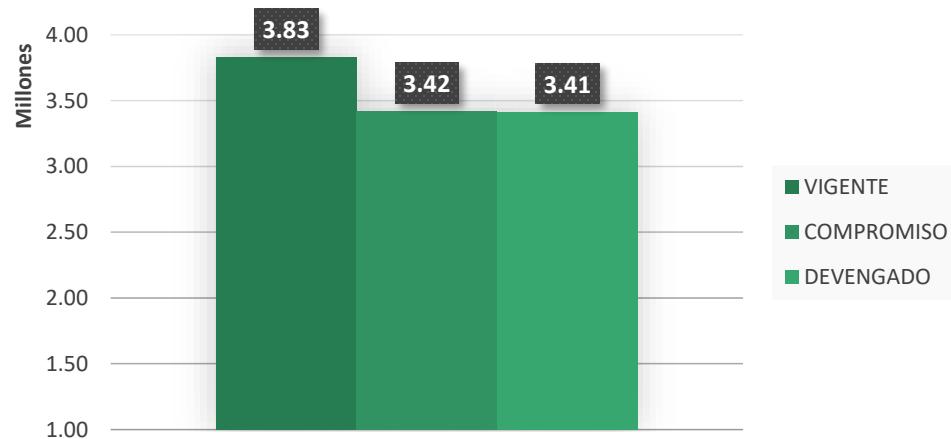


## Ejecución Presupuestaria Actividad 017 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

## Ejecución Presupuestaria Actividad 018 Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–



## Ejecución Presupuestaria por Grupo

- a) El grupo de gasto 000 "Servicios personales", presenta una ejecución de ciento quince millones setecientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 115,773,778.58), equivalente al noventa y cinco punto cero cinco porciento (95.05%), en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta institución, así como la erogación de prestaciones laborales competentes en materia legal.
- b) El grupo de gasto 100 "Servicios no personales", presenta una ejecución de cataroce millones ochoscientos sesenta y siete mil setenta y cinco quetzales con diecinueve centavos (Q. 14,867,075.19), equivalentes a ochenta y seis punto cuarenta y ocho porciento (86.48%) de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos: 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua", 113 "Telefonía", 121 "Divulgación e información", 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", 133 "Viáticos en el interior", 142 "Fletes" (Transporte de paquetería), 151 "Arrendamiento de Edificios y locales", 165 "Mantenimiento y reparación de equipos de transporte", 185 "Servicios de capacitación", 191 "Pólizas de primas y seguros", entre otros.
- c) El grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", presenta una ejecución de veintitres millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y un quetzales con treinta centavos (Q. 23,485,261.30), equivale al ochenta y seis punto veinte porciento (86.20%) de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personal guardarrecursos, alimentos para fauna silvestre en decomiso y resguardo, insumos de papelería y oficina, tintas y toners para equipos de impresión insumos de limpieza, uniformes, útiles de oficina, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para equipos diversos, entre otros gastos.
- d) El grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", presenta una ejecución de quince millones setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro quetzales con dos centavos (Q. 15,797,694.02), equivalentes a un ochenta y ocho punto cincuenta y nueve porciento (88.59%) del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo, de oficina, de transporte, entre otros para las diferentes regionales.



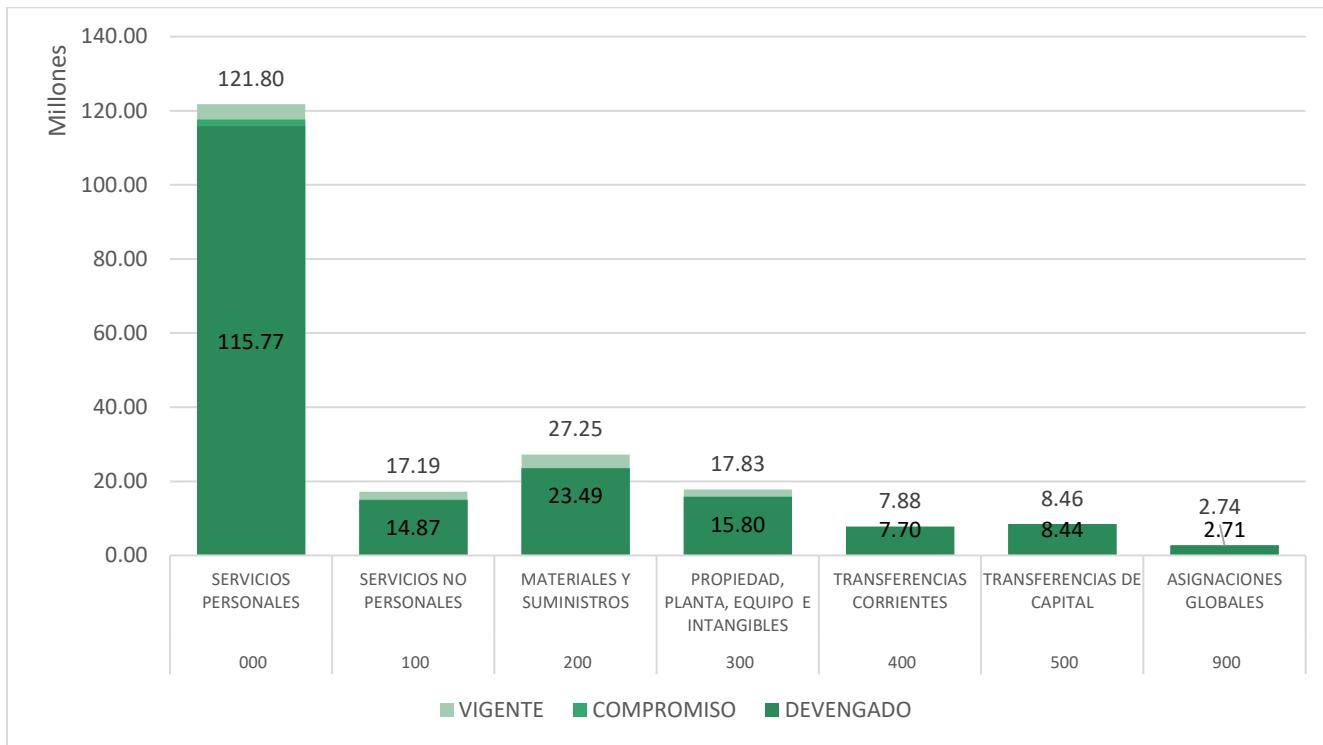
- e) El grupo de gasto 400 “Transferencias corrientes”, presenta una ejecución de siete millones seiscientos noventa y cinco mil novescientos ochenta y nueve quetzales con cuarenta y tres centavos (Q. 7,695,989.43), equivalente al noventa y siete punto sesenta y un porciento (97.61%), distribuido en las erogaciones por pago de prestaciones laborales (Indemnización-Vacaciones pagadas por retiro) a ex colaboradores, así como prestaciones post mortem de ex colaboradores por fallecimiento, pagos de compensación por conservación a Municipalidades del Programa de Compensación por Conversación del Proyecto Life Web II.
- f) Grupo de gasto 500 “Transferencias a Capital”, se otorgó un total de ocho millones cuatrocientos curenta y un mil doscientos treinta quetzales con diez centavos (Q. 8,441,230.10) equivalente al noventa y nueve punto ochenta y un porciento (99.81%), recursos correspondientes a Compensación por Conservación del Proyecto de Consolidación del SIGAP, Life Web II beneficiando a 9 Municipalidades de 4 Departamentos del País y a 25,859 personas.
- g) El grupo de gasto 900 “Asignaciones globales”, presenta una ejecución de dos millones setecientos nueve mil setecientos sesenta y tres quetzales con diez centavos (Q. 2,709,763.10), equivalente al noventa y ocho punto setenta y tres porciento (98.73%) dichas asignaciones son distribuidas para pagos de expedientes judiciales (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme).

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

GRP	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
000	SERVICIOS PERSONALES	121,802,888.00	117,600,930.64	115,773,778.58	4,201,957.36
100	SERVICIOS NO PERSONALES	17,191,649.55	15,005,397.07	14,867,075.19	2,186,252.48
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,246,054.45	23,517,293.91	23,485,261.30	3,728,760.54
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	17,832,699.00	15,814,645.02	15,797,694.02	2,018,053.98
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,884,164.00	7,741,131.03	7,695,989.43	143,032.97
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,457,664.00	8,441,230.10	8,441,230.10	16,433.90
900	ASIGNACIONES GLOBALES	2,744,505.00	2,709,763.10	2,709,763.10	34,741.90
	<b>TOTAL</b>	<b>203,159,624.00</b>	<b>190,830,390.87</b>	<b>188,770,791.72</b>	<b>12,329,233.13</b>



Gráfico Comparativo de Ejecución por grupo de gasto:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

## Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Región

En función de la distribución de la República de Guatemala, esta se divide en ocho regiones en total. Cada una se diferencia, no solo por su posición territorial, sino también por la cultura, clima y riqueza natural que cada una posee.

La Ley Preliminar de Regionalización se aprobó el 9 de diciembre de 1986 a través del decreto número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala. Esta es la ley que respalda la distribución de regiones de Guatemala.

Con fundamento de lo indicado anteriormente, se indica que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en función de su quehacer institucional, cuenta con dieciséis Centros de Costo, distribuidos en quince municipios dentro de los cuales se encuentran los Órganos Sustantivos, Órganos de Control Interno, Órganos de Apoyo Técnico, Órganos Administrativos, Centros de Atención a Visitantes Nacionales y Extranjeros, así como también algunas Áreas Protegidas.



**Consejo Nacional  
de Áreas Protegidas**  
**Unidad de Administración Financiera  
y Unidad de Planificación**



A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por ubicación geográfica:

REG	UBG	REGIÓN / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO
<b>1</b>		<b>REGIÓN I METROPOLITANA</b>	<b>55,884,949.22</b>	<b>53,000,988.49</b>	<b>52,385,834.40</b>	<b>2,883,960.73</b>
	0101	GUATEMALA	51,385,584.29	48,730,797.04	48,190,186.68	2,654,787.25
	0108	MIXCO	4,499,364.93	4,270,191.45	4,195,647.72	229,173.48
<b>2</b>		<b>REGIÓN II NORTE</b>	<b>19,501,919.20</b>	<b>17,967,600.55</b>	<b>17,836,185.83</b>	<b>1,534,318.65</b>
	1501	SALAMÁ	758,396.54	634,739.37	634,425.17	123,657.17
	1601	COBÁN	9,176,561.42	8,910,980.96	8,832,277.39	265,580.46
	1611	LANQUÍN	9,566,961.24	8,421,880.22	8,369,483.27	1,145,081.02
<b>3</b>		<b>REGIÓN III NORORIENTE</b>	<b>19,865,231.67</b>	<b>18,783,957.14</b>	<b>18,336,384.96</b>	<b>1,081,274.53</b>
	1801	PUERTO BARRIOS	12,283,028.55	11,539,497.00	11,385,842.14	743,531.55
	1901	ZACAPA	7,582,203.12	7,244,460.14	6,950,542.82	337,742.98
<b>4</b>		<b>REGIÓN IV SURORIENTE</b>	<b>5,527,832.15</b>	<b>5,120,686.27</b>	<b>5,038,603.16</b>	<b>407,145.88</b>
	2201	JUTIAPA	5,527,832.15	5,120,686.27	5,038,603.16	407,145.88
<b>6</b>		<b>REGIÓN VI SUROCCIDENTE</b>	<b>34,628,044.40</b>	<b>32,533,155.08</b>	<b>32,248,445.64</b>	<b>2,094,889.32</b>
	0701	SOLOLÁ	12,325,518.90	11,328,500.06	11,194,119.76	997,018.84
	0901	QUETZALTENANGO	18,790,663.05	18,046,799.45	18,006,269.43	743,863.60
	1101	RETALHULEU	3,511,862.45	3,157,855.57	3,048,056.45	354,006.88
<b>7</b>		<b>REGIÓN VII NOROCCIDENTE</b>	<b>6,220,617.70</b>	<b>5,890,498.17</b>	<b>5,882,061.30</b>	<b>330,119.53</b>
	1302	CHIANTLA	6,220,617.70	5,890,498.17	5,882,061.30	330,119.53
<b>8</b>		<b>REGIÓN VIII PETÉN</b>	<b>61,531,029.66</b>	<b>57,533,505.17</b>	<b>57,043,276.43</b>	<b>3,997,524.49</b>
	1701	FLORES	2,822,123.61	1,720,656.40	1,720,656.40	1,101,467.21
	1703	SAN BENITO	54,509,095.05	51,902,015.77	51,411,787.03	2,607,079.28
	1704	SAN ANDRÉS	4,199,811.00	3,910,833.00	3,910,833.00	288,978.00
		<b>TOTAL</b>	<b>203,159,624.00</b>	<b>190,830,390.87</b>	<b>188,770,791.72</b>	<b>12,329,233.13</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



Consejo Nacional  
**de Áreas Protegidas**

# AVANCE FÍSICO EJERCICIO FISCAL 2025



# PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA

## Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— ejecutó 2,953 operativos y patrullajes de control y vigilancia en diversas regiones del país durante el tercer cuatrimestre de 2025, alcanzando un total anual de 10,067 acciones. Estas intervenciones tuvieron como propósito fortalecer la conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica del país.

La realización de estas actividades es fundamental para garantizar la integridad de las áreas protegidas, ya que permite prevenir, detectar y atender oportunamente actividades ilícitas como la tala no autorizada, la cacería furtiva, el tráfico ilegal de especies y la ocupación indebida de territorios bajo protección. Asimismo, contribuye a reducir la degradación ambiental, conservar los ecosistemas estratégicos y asegurar la provisión de servicios ambientales esenciales para el bienestar de la población.

Estas acciones forman parte de una estrategia integral de prevención y control, basada en la presencia permanente en el territorio y la coordinación con entidades gubernamentales, autoridades locales y comunidades, lo que fortalece la gobernanza ambiental y promueve el uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

## Actividades de Prevención y Gestión de Riesgos

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— ejecutó 2,228 actividades de prevención y gestión del riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2025, alcanzando un total anual de 8,531 acciones orientadas a la protección de los ecosistemas que integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—. Estas intervenciones tuvieron como objetivo reducir las amenazas que ponen en riesgo la integridad ecológica y la diversidad biológica, así como fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante eventos adversos.

La implementación de estas actividades resulta esencial para anticipar, prevenir y mitigar los impactos de fenómenos naturales y antrópicos, tales como incendios forestales, desastres naturales y prácticas incompatibles con la conservación. Entre las principales acciones desarrolladas se incluyó la identificación de zonas vulnerables, el



fortalecimiento de capacidades a nivel local y la coordinación interinstitucional, lo que permitió una respuesta oportuna y articulada frente a situaciones de riesgo.

Mediante estas iniciativas, el CONAP contribuye al fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas, a la protección de los servicios ambientales que estos proveen —como el agua, la regulación climática y la conservación del suelo— y a la conservación a largo plazo de la biodiversidad, en beneficio de las comunidades locales y de la sociedad guatemalteca en su conjunto.

### **Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales**

En el marco de sus funciones de regulación y gestión ambiental, durante el tercer cuatrimestre de 2025 se emitieron 1,098 opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones vinculadas a la gestión sostenible de los recursos naturales, en relación con proyectos y actividades desarrolladas dentro de los ecosistemas que integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—, alcanzando un total anual de 4,476 acciones.

La emisión de estos instrumentos resulta fundamental para garantizar el cumplimiento del marco legal ambiental vigente, asegurar que las intervenciones humanas sean compatibles con los objetivos de conservación y promover un equilibrio entre el desarrollo productivo y la protección del patrimonio natural del país.

Mediante la evaluación técnica y jurídica de propuestas presentadas por entidades públicas, privadas y personas individuales, se fortalecen los procesos de gobernanza ambiental, se contribuye a la toma de decisiones informadas y se asegura la sostenibilidad de los ecosistemas, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

## **EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL.**

### **Capacitación y Sensibilización Ambiental**

Durante el tercer cuatrimestre de 2025, se desarrollaron actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a 6,607 personas, alcanzando un total anual de 46,155 personas beneficiadas, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para la conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica.



Estas jornadas comprendieron talleres, charlas y espacios participativos, orientados a la difusión del marco legal ambiental, el manejo sostenible de los ecosistemas y la importancia de resguardar las áreas protegidas como patrimonio natural del país.

La ejecución de estas acciones resulta clave para fomentar una conciencia ambiental responsable, promover la participación activa de la ciudadanía y fortalecer la corresponsabilidad social en la gestión y preservación del patrimonio natural y la diversidad biológica nacional, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

### **Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica**

Durante el tercer cuatrimestre de 2025, se desarrollaron 338 eventos y acciones de divulgación orientados a promover el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país, alcanzando un total anual de 3,455 iniciativas. Estas acciones se implementaron mediante el uso de medios de comunicación tradicionales, plataformas digitales y campañas informativas de alcance nacional y local.

La ejecución de estas actividades resulta fundamental para sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación, fomentar una participación ciudadana activa y difundir mensajes clave relacionados con la protección del patrimonio natural y cultural de Guatemala.

A través de programas radiales, entrevistas televisivas, publicaciones en redes sociales, materiales educativos y campañas temáticas, se amplió el alcance del mensaje institucional, fortaleciendo la conciencia ambiental y promoviendo una corresponsabilidad compartida en la gestión sostenible de los ecosistemas, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

## **CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

### **Gestión Integral del Fuego 2025: reducción de impactos y fortalecimiento operativo en el SIGAP**

Durante la época seca de 2025, el CONAP logró resultados sobresalientes en la atención y control de incendios forestales, especialmente en el departamento de Petén, donde se atendieron 238 incendios que afectaron 15,873.74 hectáreas, lo que



representó una reducción del 87% del área impactada en comparación con 2024. Este logro fue resultado del fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, el monitoreo permanente, la detección temprana y la coordinación interinstitucional en zonas críticas como Laguna del Tigre, Sierra del Lacandón y la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya. Asimismo, se reforzó la gobernanza ambiental mediante la presentación de denuncias por incendios provocados, la reactivación de Centros de Control de Incendios Forestales y el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana.

A nivel nacional, el CONAP consolidó un enfoque integral de gestión del fuego en el SIGAP, articulando acciones de prevención, control, atención y rehabilitación ambiental. El fortalecimiento del recurso humano, la capacitación de Guardarrecursos y brigadas comunitarias, la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, el incremento de patrullajes preventivos y la restauración ecológica con especies nativas permitieron reducir significativamente los impactos de los incendios en diversas regiones del país. La coordinación con municipalidades, MARN, INAB, CONRED, el Ejército y comunidades locales fue clave para contener el avance del fuego, recuperar áreas afectadas y reafirmar el compromiso institucional con la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas.

### Turismo Sostenible en Áreas Protegidas

Durante el tercer cuatrimestre de 2025, las áreas protegidas de Guatemala registraron 26,617 visitantes, alcanzando un total anual de 242,449 personas, lo que consolida al turismo en áreas protegidas como una de las principales alternativas para conocer, disfrutar y valorar la riqueza natural y cultural del país. Estos espacios atraen a visitantes nacionales e internacionales por su belleza escénica, diversidad biológica y valor histórico, ofreciendo experiencias como el senderismo, la observación de aves, la visita a sitios arqueológicos y la interacción respetuosa con comunidades locales.

Para garantizar una experiencia segura y compatible con los objetivos de conservación, las visitas se desarrollan bajo instrucciones y normas claras, orientadas al uso responsable de los espacios naturales, el respeto a la flora, fauna y patrimonio cultural, así como al cumplimiento de las disposiciones establecidas para cada área protegida. Asimismo, se dispone de señalización informativa y normativa, senderos debidamente identificados, áreas de uso público y infraestructura básica que facilitan la orientación de los visitantes y reducen los impactos ambientales.

La implementación de estas medidas es fundamental para asegurar la conservación de los ecosistemas, proteger los valores naturales y culturales, y salvaguardar el bienestar de las comunidades locales que dependen de estos espacios. Este enfoque de turismo responsable y sostenible contribuye al fortalecimiento de la identidad local, a la educación ambiental de los visitantes y a la generación de ingresos sostenibles,



promoviendo un equilibrio entre el disfrute del patrimonio natural y su preservación a largo plazo.

### Gestión y Regulación para el Uso, Investigación y Conservación de la Diversidad Biológica

Durante el tercer cuatrimestre de 2025, se otorgaron 2,342 licencias relacionadas con el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica, alcanzando un total anual de 16,442 licencias. Estas autorizaciones constituyen un instrumento clave para regular las actividades que involucran el uso de los recursos biológicos, asegurando su desarrollo en armonía con los objetivos de conservación y el marco legal ambiental vigente.

Las licencias emitidas abarcaron el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, así como la investigación científica y la generación de conocimiento, permitiendo fortalecer la comprensión de los ecosistemas y apoyar la toma de decisiones técnicas basadas en evidencia. Asimismo, se elaboraron informes de gestión del conocimiento científico y de valoración de la diversidad biológica, orientados a resaltar su importancia ecológica, social y económica para el país.

De igual manera, se realizaron análisis técnicos sobre los posibles impactos a la diversidad biológica derivados del desarrollo de actividades productivas, de infraestructura u otras intervenciones, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas. Estos procesos permiten prevenir, mitigar o compensar impactos ambientales, contribuyendo a la protección del patrimonio natural, al fortalecimiento de la gobernanza ambiental y a la sostenibilidad de los ecosistemas, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### Fauna con Permiso Importación

Durante el último cuatrimestre de 2025, se gestionaron 496 permisos de importación de especies de fauna, con el propósito de asegurar que estas actividades se desarrollen de manera legal, responsable y conforme al marco normativo ambiental vigente. Este proceso comprendió la evaluación técnica de las solicitudes, la verificación del origen y destino de los especímenes y la emisión de resoluciones administrativas, orientadas a garantizar la protección y conservación de la biodiversidad.

La supervisión y el control de la importación de fauna constituyen acciones clave para prevenir el tráfico ilegal de especies, reducir los riesgos para los ecosistemas nacionales y promover una gestión sostenible de la diversidad biológica. A través de estos mecanismos de regulación, se contribuye al fortalecimiento de la gobernanza



ambiental y se asegura que las actividades autorizadas generen beneficios tanto para la conservación del patrimonio natural como para la sociedad en general.

### **Comercialización de especies flora no maderable -CITES-.**

Durante el último cuatrimestre de 2025, en Guatemala, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— desempeñó un papel fundamental en la regulación y manejo de la flora no maderable, en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres —CITES—. Estas acciones se desarrollaron conforme a la legislación nacional vigente y a los compromisos internacionales asumidos por el país, con el objetivo de asegurar que el comercio internacional de especímenes de plantas silvestres no represente una amenaza para su supervivencia.

Como Estado Parte de la Convención CITES, Guatemala mantiene controles estrictos sobre la importación, exportación, reexportación y tránsito de especies incluidas en los Apéndices I, II y III, a través de la Autoridad Administrativa CITES, representada por el CONAP. En este contexto, dicha institución es responsable de la emisión de permisos y certificados, así como de la coordinación interinstitucional para prevenir el tráfico ilegal de especies, contribuyendo de manera directa a la conservación de la biodiversidad nacional.

En este período, se autorizó la exportación de 17 especies de flora no maderable, alcanzando un total de 24,556,287 plantas vivas, enviadas a diversos países como Arabia Saudita, España, Estados Unidos, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón y los Países Bajos. Entre las especies exportadas se encuentran Aloe, Cactus, Cica, Nopalillo, Nopal, Cegador, Orquídea, Pitaya, Cordón, Moro y Gallo, lo que refleja la diversidad biológica y el valor comercial de la flora guatemalteca en los mercados internacionales, bajo un esquema regulado que promueve su aprovechamiento sostenible y su conservación a largo plazo.

### **Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2025.**

Durante el año 2025, la comercialización de flora maderable incluida en los Apéndices II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres —CITES— se desarrolló en Guatemala bajo un marco legal riguroso, orientado a garantizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de



las especies forestales sujetas a regulación internacional. En su calidad de Autoridad Administrativa CITES, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— fue responsable de regular y autorizar el comercio internacional de productos maderables, mediante la emisión de permisos y certificados que aseguran su origen legal y su procedencia de sistemas de manejo forestal sostenible.

Las especies de alto valor comercial, como la caoba (*Swietenia macrophylla*) y otras maderas preciosas, estuvieron sujetas a estrictos mecanismos de control, que incluyeron la aplicación de planes de manejo forestal, sistemas de trazabilidad y procesos de verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Convención CITES. Estas medidas resultan fundamentales para prevenir la sobreexplotación, combatir el comercio ilegal y evitar la pérdida de biodiversidad, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala.

Durante el último cuatrimestre de 2025, se autorizó la exportación de 922.99 metros cúbicos de madera, en el marco de un esquema de regulación y control que promueve el uso responsable de los recursos forestales, contribuye a la conservación de los ecosistemas y fortalece el cumplimiento de los acuerdos ambientales internacionales por parte del país.

Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad	Valor Económico en \$	Unidad de Medida	País de Destino
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	848.52	\$1,970,185.5	M3	Estados Unidos, España
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	74.47	\$106,575.75	M3	Estados Unidos, España
<b>Totales</b>		<b>282.62</b>	<b>\$2,076,761.25</b>		

## RESULTADOS INSTITUCIONALES

### Fortalecimiento del Recurso Humano para la Protección de las Áreas Protegidas

Al cierre de 2025, la capacidad institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— se fortaleció de manera significativa mediante un incremento del 98 % en su plantilla de personal, que pasó de 919 personas en 2024 a 1,821 en 2025. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por la contratación de Guardarrecursos en el renglón 031, que aumentó en un 273 %, reforzando las acciones de control, vigilancia y apoyo técnico-operativo en el territorio. Asimismo, el renglón 029 registró un



incremento del 71 %, permitiendo consolidar la contratación de personal técnico y temporal para atender prioridades operativas en zonas de alta presión ambiental, mientras que el personal técnico permanente y administrativo se mantuvo estable, garantizando la continuidad de funciones especializadas.

Este fortalecimiento del recurso humano permitió ampliar la presencia institucional en las áreas protegidas, mejorar la vigilancia y el monitoreo de la biodiversidad, fortalecer la prevención de ilícitos ambientales y la atención de incendios forestales, así como incrementar la atención técnica a comunidades locales y programas estratégicos de conservación y restauración. Contar con personal suficiente y capacitado contribuye de manera directa al fortalecimiento de la gobernanza ambiental, a la reducción de presiones sobre los recursos naturales y a una mayor capacidad de respuesta frente a amenazas, consolidando la gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—.

### **Cooperación Trinacional para la Conservación de la Gran Selva Maya**

En el marco de la protección de los recursos naturales estratégicos del país, se fortaleció la cooperación regional para la conservación de la Gran Selva Maya, un ecosistema de relevancia internacional que en Guatemala abarca 5.7 millones de hectáreas, de las cuales el 47 % (2.7 millones de hectáreas) corresponden a territorio nacional. En coordinación con México y Belice, se adoptó la Declaración de Calakmul, que dio origen al Corredor Biocultural de la Gran Selva Maya, orientado a fortalecer la conectividad ecológica y la gestión integrada del territorio.

Asimismo, se aprobó el reglamento del Corredor Biocultural, los lineamientos de funcionamiento del grupo trinacional y se avanzó en la formulación de un Plan de Acción conjunto, que contempla inversiones estratégicas para la conservación, el manejo de especies de importancia regional y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a escala transfronteriza. Estas acciones consolidan un enfoque de cooperación internacional, contribuyendo a la protección de la biodiversidad, la integridad de los ecosistemas y el cumplimiento de los compromisos ambientales regionales.

### **Alianzas Comunitarias para la Conservación y el Desarrollo Sostenible**

Se suscribieron nueve acuerdos de cooperación con comunidades del sur de Petén, beneficiando a 567 familias y contribuyendo a la conservación de 7,731 hectáreas de ecosistemas estratégicos. Asimismo, se firmaron nueve convenios de compensación, que beneficiaron a 6,000 familias de los pueblos K'iche' y Kaqchikel, mediante una inversión de Q12.8 millones ejecutada en 23 proyectos, orientados a fortalecer medios de vida sostenibles y la conservación de los recursos naturales.



Como parte del enfoque territorial y de conectividad ecológica, se estableció el Corredor Biológico Bosque Nuboso Candacuchex, con una extensión de 63,000 hectáreas, orientado a la protección de cuencas hidrográficas y a la conectividad de 15 áreas protegidas. De igual forma, se impulsó el Corredor Biocultural Zunil–Atitlán Balam Juyu, con una extensión de 63,068 hectáreas, que abarca 22 municipios e integra 37 áreas de conservación, incorporando de manera activa el componente cultural, incluyendo lugares sagrados, rutas históricas y conocimientos tradicionales sobre el uso de los recursos naturales silvestres.

Estas acciones fortalecen la participación comunitaria, promueven la corresponsabilidad en la gestión del territorio y consolidan un enfoque de conservación inclusiva, que reconoce el vínculo entre la biodiversidad, la cultura y el bienestar de las comunidades.

### **Información Estratégica para la Conservación**

Se implementaron cuatro módulos del Observatorio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, fortaleciendo los sistemas de monitoreo, análisis y difusión de información para la gestión del patrimonio natural del país. De manera complementaria, se fortaleció la plataforma de ciencia ciudadana “iNaturalistGT”, registrando un incremento del 60 % en observaciones y del 29 % en especies documentadas, lo que evidencia una mayor participación ciudadana en la generación de conocimiento sobre la biodiversidad.

Asimismo, se consolidó el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica, alcanzando más de 5.5 millones de registros disponibles, que sirven de base para investigación científica, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Estas acciones contribuyen de manera significativa a la toma de decisiones informadas, al fortalecimiento de la gestión basada en evidencia y a la protección efectiva de los ecosistemas a nivel nacional.

### **Mayor Presencia Institucional en Territorio para una Gestión Efectiva**

Se fortaleció de manera significativa la capacidad operativa institucional, mediante la ampliación del personal de guarda recursos, que pasó de 447 a 1,072 personas, así como el reforzamiento del equipo técnico, que aumentó de 128 a 218 profesionales. Este fortalecimiento permitió duplicar las cuadrillas de bomberos forestales, incrementándolas de 42 a 102, mejorando la capacidad de prevención y atención de incendios forestales.

Asimismo, se logró un incremento del 85 % en las áreas protegidas con presencia permanente de personal y un aumento del 166 % en los operativos, patrullajes y monitoreos preventivos, contribuyendo de manera directa a la reducción de



usurpaciones y otras actividades ilícitas dentro de las áreas protegidas. Como parte del fortalecimiento logístico y operativo, se rehabilitaron y reactivaron centros de operaciones, optimizando la coordinación y respuesta institucional en el territorio.

### **Fortalecimiento de la Gobernanza y la Gestión Participativa en Áreas Protegidas**

Se establecieron agendas de priorización estratégica para la ampliación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—, con especial énfasis en ecosistemas costero-marinos y zonas volcánicas, considerados de alto valor ecológico y estratégico para la conservación de la biodiversidad. Estas acciones permitieron orientar la toma de decisiones hacia territorios prioritarios para la protección del patrimonio natural del país.

Asimismo, se logró la reactivación del 60 % de las mesas de coadministración, fortaleciendo los mecanismos de participación local y promoviendo una gestión sostenible y compartida de las áreas protegidas. De manera complementaria, se retomaron y fortalecieron las relaciones interinstitucionales, a través de la implementación de seis estrategias nacionales vinculadas a biodiversidad, bosques, sanidad forestal, manglares, tortugas marinas y conservación del jaguar, contribuyendo a una gobernanza ambiental más articulada, efectiva y sostenible.

### **Actualización de Planes Maestros para una Gestión Efectiva de las Áreas Protegidas**

Durante 2025, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP— mediante la actualización de los Planes Maestros del Parque Nacional El Rosario (Sayaxché, Petén) y del Parque Regional Municipal Xetaj (San Rafael La Independencia, Huehuetenango). Estas acciones permitieron actualizar los instrumentos de planificación conforme al marco normativo vigente, estableciendo objetivos claros de conservación, zonificación y líneas estratégicas de manejo para cada área protegida.

La actualización de estos Planes Maestros fortalece la planificación operativa, la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional, al orientar de manera ordenada las actividades de conservación, uso público, desarrollo local y manejo sostenible de los recursos naturales. Asimismo, contribuye a la protección de los valores ecológicos, culturales y paisajísticos, en coherencia con las metas nacionales de conservación de la diversidad biológica.

### **Gestión del Fuego 2025: prevención y respuesta efectiva en el SIGAP**

#### **Resumen:**

En 2025, el CONAP fortaleció de manera significativa la gestión del fuego en el Sistema



Guatemalteco de Áreas Protegidas, logrando reducir el impacto de los incendios forestales mediante una respuesta oportuna, monitoreo permanente y coordinación interinstitucional. En Petén se atendieron 238 incendios con una reducción del 87% del área afectada respecto a 2024, resultado del despliegue operativo en zonas críticas, el uso de tecnología, la activación de centros de control y el fortalecimiento del sistema de alerta temprana.

A nivel nacional, el enfoque integral basado en prevención, control y rehabilitación permitió ampliar la cobertura preventiva, fortalecer la participación comunitaria y avanzar en la restauración ecológica de áreas impactadas. La articulación entre instituciones, gobiernos locales y comunidades consolidó una gestión más eficiente del fuego, reduciendo riesgos ambientales y protegiendo ecosistemas estratégicos y la diversidad biológica del país.